Tels.: 2231-0914,16,17
18, 19, 20, 21, 33
37, 39, 42, 45, 46
48, 50, 51, 52, 53
2232-5053
2232-5269
2232-5454
2232-4046
Boulevard Centroamérica, Frente
a las Colinas, Tegucigalpa, M.D.C.

REPÚBLICA DE HONDURAS
INSTITUTO NACIONAL
DE
PREVISIÓN DEL MAGISTERIO

INPREMA

Número Piloto: 2232-4036
2232-5613
Técnico Financiero: 2232-5269
Fax Secretaría: 2232-4651
Tesorería: 2239-0776
Apartado Postal No. 92
Comayagüela, M.D.C.

Oficio Nº DE-219-2017
Tegucigalpa, M.D.C., 14 de diciembre 2017

Abogada
Alejandra Isabel Medina
Secretaria General
Presente

Abogada Medina:

Para su conocimiento y demás fines, transcribo a usted la Resolución **No. UAUF/209/06-12-2017** emitida por los Directores Especialistas del Instituto, en Sesión Ordinaria celebrada 6 de diciembre del 2017 según **Acta Nº 038-2017.**

Resolución No. UAUF/209/06-12-2017. El Instituto Nacional de Previsión del Magisterio, a los 6 días del mes de diciembre del dos mil diez y seis (2017).

CONSIDERANDO (1): Que mediante Decreto Legislativo No. 247-2011, de fecha catorce (14) de diciembre de dos mil once (2011), se aprobó la Ley del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio, la cual establece en el artículo 9 que el Órgano Superior de Administración y Ejecución, será el Directorio de Especialistas para la Administración del INPREMA, que para efectos de la Ley se denominará el Directorio. **CONSIDERANDO (2):** Que en sesión del ocho (8) de Mayo de dos mil doce (2012), y mediante Resolución CI No. 243/08-05-2012, se nombró, con base al artículo 128 del Decreto Legislativo 247-2011, como Directores Especialistas del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio a los señores **ERNESTO EMILIO CARÍAS CORRALES, NESSY ELDENIDA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ** y **CÉSAR GUIOVANY GUIFARRO**, designando como Presidente al Licenciado ERNESTO **EMILIO CARIAS CORRALES**. **CONSIDERANDO (3):** Que mediante Instrumento Público No. 34 autorizado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., en fecha once (11) de Mayo del 2012 por el Notario **JOSE ANTOLÍN CAYETANO BERNARDEZ**, e inscrito bajo el Número 96 del Tomo 104 del Registro Especial de Poderes del Registro de la Propiedad de Francisco Morazán, se confirió Poder General de Administración y Representación a favor del Señor Ernesto Emilio Carías Corrales, Director Presidente del INPREMA. **CONSIDERANDO (4):** Que la Asamblea de Participantes y Aportantes del INPREMA como órgano de planificación y dirección del INPREMA, mediante las **Resolución APA/009/08-05-2017** y **APA/010/05-06-2017**, determinó prorrogar el desempeño de las funciones y atribuciones establecidas en la Ley del INPREMA al Directorio de Especialistas conformado por los Licenciados: **ERNESTO EMILIO CARÍAS CORRALES, NESSY ELDENIDA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ** y **CÉSAR GUIOVANY GUIFARRO RIVERA,** hasta haberse efectuado el nombramiento del nuevo Directorio de Especialistas de este Instituto Previsional; con fundamento en los artículos: 262 Constitución de la República; 23, 24, 25, 26 y 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 48, 116, 120 y 122 de la Ley de la Administración Pública; 1, 4, 6, 7, 10, 20 y demás aplicables de la Ley del INPREMA. **CONSIDERANDO (5):** Que mediante Resolución GE 545/13-07-2016 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) del trece (13) de julio del año dos mil diez y seis (2016) reformó el "**Reglamento de Gobierno Corporativo para las Instituciones Supervisadas**" el cual será aplicable a las Instituciones Supervisadas y deberá ser implementado en el Gobierno Corporativo de dichas Instituciones..., **CONSIDERANDO (6):** Que el artículo 23 de la Resolución GE 545/13-07-2016 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) del 13 de julio 2016, establece los Comités Especiales del Consejo o Junta, conformados al menos por el Comité de Auditoria, Comité de Políticas de Selección de Personal y Ejecutivos Clave; Comité de Gobierno Corporativo; Comité de Riesgos; Comité de Cumplimiento y otros que pudiera

Tels.: 2231-0914,16,17
18, 19, 20, 21, 33
37, 39, 42, 45, 46
48, 50, 51, 52, 53
2232-5053
2232-5269
2232-5454
2232-4046
Boulevard Centroamérica, Frente
a las Colinas, Tegucigalpa, M.D.C.

Número Piloto: 2232-4036
2232-5613
Técnico Financiero: 2232-5269
Fax Secretaría: 2232-4651
Tesorería: 2239-0776
Apartado Postal No. 92
Comayagüela, M.D.C.

constituir el Consejo o Junta..."; **CONSIDERANDO (8):** Que el artículo 26 de la Resolución GE 545/13-07-2016 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) del trece (13) de julio del año dos mil dieciséis (2016), establece que "El Consejo o Junta de las Instituciones Supervisadas deberán remitir a la Comisión, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al cierre de cada semestre, una certificación en donde hagan constar el buen funcionamiento del sistema de gobierno corporativo implementado por la Institución..." ***POR TANTO:*** El Directorio de Especialistas del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), en aplicación de los artículos 9, 14 numerales 2), 5) y 24) del Decreto No. 247-2011, Ley del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA); el artículo 6 y 13 numeral 1) y 2) de la Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS); y los artículos 23 y 26 de la Resolución GE 545/13-07-2016 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) **RESUELVE: PRIMERO:** Certificar el buen funcionamiento y desempeño del Sistema de Gobierno Corporativo implementado por el Instituto, conforme al informe de Gobierno Corporativo de Funcionamiento de Comités del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) correspondiente al segundo semestre del año 2017, el cual se describe a continuación:

INFORME GOBIERNO CORPORATIVO
DE FUNCIONAMIENTO DE COMITES.
INPREMA
Segundo Semestre 2017

El informe de Gobierno Corporativo fue elaborado con base en lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Gobierno Corporativo de la Resolución GE 545/13-07-2016 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), y contiene un resumen ejecutivo de las actividades desarrolladas por los diferentes Comités encaminada a gestionar los riesgos inherentes a las áreas del instituto.

1. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Los órganos de planificación. Dirección y Administración del INPREMA lo constituye la Asamblea de Participantes y Aportantes y el Directorio de Especialistas.

2. ASAMBLEA DE APORTANTES Y PARTICIPANTES

Conformada por los miembros siguientes:

1) Secretario de Estado en el Despacho de Educación
2) Secretario de Estado en el Despacho de Trabajo y Seguridad Social
3) Secretario de Estado en el Despacho de finanzas
4) Secretario de Estado en el Despacho de Interior y Población
5) Secretario de Estado Técnico en Planificación y Cooperación (*)
6) Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo Social
7) Seis miembros, uno por cada Organización Magisterial, legalmente reconocida.
8) Dos miembros nombrados por las Instituciones de educación No gubernamental integrantes del INPREMA, reconocidos legalmente por el Estado.
9) Dos miembros nombrados como representantes de AMAJUPENH

(*) Ahora Secretaria de Coordinación General de Gobierno

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES

1) Nombrar de la lista de candidatos preseleccionados, conforme a lo establecido en la ley, los Directores Especialistas del INPREMA y su presidente.
2) Nombrar al Auditor Interno
3) Discutir, aprobar y publicar dentro del primer semestre de cada año, el plan de trabajo del Presupuesto general de Ingresos y Egresos del siguiente año y el presupuesto ejecutado el año anterior, así como la memoria anual de labores del Instituto.
4) Aprobar las estrategias y objetivos que sean necesarios para garantizar un eficiente desarrollo Institucional y adecuado desenvolvimiento técnico administrativo del INPREMA, que sean presentados por el Directorio, previo dictamen favorable de la CNBS.
5) Vigilar el cumplimiento de las causaciones que deben rendir los Directores.
6) Las demás que le corresponden de acuerdo con las leyes y reglamentos.

Tels.: 2231-0914,16,17
18, 19, 20, 21, 33
37, 39, 42, 45, 46
48, 50, 51, 52, 53
2232-5053
2232-5269
2232-5454
2232-4046
Boulevard Centroamérica, Frente
a las Colinas, Tegucigalpa, M.D.C.

REPÚBLICA DE HONDURAS
INSTITUTO NACIONAL
DE
PREVISIÓN DEL MAGISTERIO

INPREMA

Número Piloto: 2232-4036
2232-5613
Técnico Financiero: 2232-5269
Fax Secretaría: 2232-4651
Tesorería: 2239-0776
Apartado Postal No. 92
Comayagüela, M.D.C.

2.1 DIRECTORIO DE ESPECIALISTAS

Es el Órgano Superior de Administración y Ejecución. EL Directorio de Especialistas está conformado por tres (3) miembros, y a cargo de uno de ellos estará la Presidencia del Directorio.

El Director Presidente o su representante legal, deberá asistir a las sesiones de la Asamblea, quien será el Secretario de la misma y tendrá voz, pero no voto.

Las atribuciones y funciones del directorio de especialistas se establecen en el artículo 14, numerales del 1 al 38 de la Ley de INPREMA Decreto 247-2011

Integración del Directorio de Especialistas

Nombre	Cargo
Lic. Ernesto Emilio Carias	Director Especialista (Presidente)
Lic. Nessy Eldénida Martínez	Directora Especialista
Lic. César Giovany Guifarro	Director Especialista

3. Integración de Comités

La estructura del Gobierno Corporativo del INPREMA se encuentra conformada por comités de apoyo, los cuales se detallan a continuación:

2.1 Conforme a la Norma de Gobierno Corporativo

- Comité de Gobierno Corporativo
- Comité de Auditoria
- Comité de Cumplimiento
- Comité de Políticas y Selección de personal y Ejecutivos Clave.
- Comité de Riesgos

Otros Comités de Apoyo:
- Comité de Inversiones
- Comité de Créditos
- Comité de Tecnología
- Comité de Control Interno
- Comité de Ética
- Comité de Activos y Pasivos
- Comité de Cobros
- Comité de Beneficios
- Comité de Invalidez
- Comité de Seguros
- Comité de Compras y Contrataciones

3.1 Sesiones de los principales Comités

Los comités se reúnen en forma periódica y las sesiones llevadas a cabo por los comités de apoyo de julio a noviembre de 2017 fue de 86 sesiones segmentadas entre sesiones ordinarias y extraordinarias, a continuación, un detalle de las sesiones:

Reuniones de los Comités segundo semestre 2017

	Nombre del Comité	Sesiones Ordinarias	Sesiones Extraordinarias	Total Sesiones
1	Comité de Gobierno Corporativo	9		9
2	Comité de Auditoria	2		2
3	Comité de Activos y Pasivos	4		4
4	Comité de Cumplimiento	5	0	5
5	Comité de Créditos	11		11
6	Comité de Cobros	5		5
7	Comité de Tecnología	5		5
8	Comité de Políticas y Selección de personal y Ejecutivos Clave	3		3
9	Comité de Inversiones	5	1	6
10	Comité de Control Interno	4		4
11				
12	Comité de Ética	3		3
13	Comité de Beneficios	5		5
14	Comité de Invalidez	5		5
15	Comité de Seguros	5		5
16	Comité de Compras y Adquisiciones	7		7
	Tota de Sesiones del Instituto	78	1	79

4. Estructura de los Comités de Apoyo, en base a norma de Gobierno Corporativo

Tels.: 2231-0914,16,17
18, 19, 20, 21, 33
37, 39, 42, 45, 46
48, 50, 51, 52, 53
2232-5053
2232-5269
2232-5454
2232-4046
Boulevard Centroamérica, Frente
a las Colinas, Tegucigalpa, M.D.C.

Número Piloto: 2232-4036
2232-5613
Técnico Financiero: 2232-5269
Fax Secretaría: 2232-4651
Tesorería: 2239-0776
Apartado Postal No. 92
Comayagüela, M.D.C.

4.1 Comité de Gobierno Corporativo

Integrado por 10 miembros y su finalidad es establecer reglas, procesos, políticas y normas que regulan las relaciones, metodología del trabajo entre las distintas áreas, así como establecer políticas, procedimientos y controles a fin de determinar, crear y corregir lo que fuere necesario para el buen funcionamiento de la Institución.

Integración del Comité

Nombre del Funcionario	Cargo según estructura	Cargo en el Comité
Ernesto Emilio Carias	Director Especialista Presidente	Presidente
Nessy Eldénida Martínez	Directora Especialista	Miembro
César Giovany Guifarro	Director Especialista	Miembro
Alejandra María López	Gerente de Negocios	Miembro
Manuel de Jesús Zeron	Gerente de Administrativo Financiero	Miembro
Raúl Zavala Zavala	Gerente de beneficios	Miembro
Dennis Corrales	Gerente de Planificación y D.O	Miembro
Alejandra Isabel Medina	Secretaria General	Secretaria
Nicolás Salinas	Gerente de Tecnología	Miembro
German Alexis Ramires	Auditor Interno	Invitado como observador

El Comité ha sostenido reuniones sobre los temas que conforme a su Reglamento está llamado a tratar, habiendo hecho los gerentes o jefes de departamento presentaciones de diferentes temas de interés del INPREMA o sobre situaciones que se dan en los procesos, atención a los docentes, pagos de préstamos, etc, para su mejora e implementación.

Entre los principales logros que el Comité ha realizado pueden citarse:

1. Cobertura del Plan de Salud a través del IHSS
2. Seguimiento de informes del Plan Estratégico Institucional 2015-2019
3. Propuesta de Atención de Rapibono vía sistema Bancario
4. Plan de Fortalecimiento del Clima Laboral
5. Diagnóstico de la empresa RANSA para el archivo y organización de documentos

4.2 Comité de Auditoria

Integrado por 6 miembros y su principal función es velar por el cumplimiento de acuerdos resoluciones de la Asamblea y el Directorio, conocer y evaluar los procesos de información financiera, los sistemas de gestión de riesgos, evaluar el funcionamiento, efectividad y confiabilidad de los sistemas y procedimientos de control interno y el seguimiento a los informes de control interno y externo. Verificar la atención de recomendaciones emitidas por los órganos contralores y supervisores.

Integración del Comité

Nombre del Funcionario	Cargo según estructura	Cargo en el Comité
Prof. Carlos Francisco Suazo	Representante del COPRUMH	Presidente
Lic. Ernesto Emilio Carias	Director Especialista Presidente	Miembro
Lic. German Alexis Ramírez	Auditor Interno	Secretario
Prof. Milton Castillo	Miembro del AMAJUPENH	Miembro
Lic. Herenia López	Miembro de ONADICI	miembro
Lic. Manuel Zeron	Gerente Administrativo Financiero	miembro

Aspectos de mayor relevancia tratados en el Comité de Auditoria.

Los aspectos de mayor relevancia tratados en el Comité de Auditoria son los que a continuación se describen:

1) Se cotejo la información entre la Administración y la Unidad de Auditoria Interna con el propósito de dar avances a las recomendaciones de los Auditores Externos Deloitte & Touche y además de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), con lo cual varios señalamientos posiblemente quedaran subsanados.

4.3 Comité de Cumplimiento

Integrado por 6 miembros y su principal función es dar seguimiento al cumplimiento de la Ley contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y su reglamento, dar seguimiento y aplicación a las

Tels.: 2231-0914,16,17
18, 19, 20, 21, 33
37, 39, 42, 45, 46
48, 50, 51, 52, 53
2232-5053
2232-5269
2232-5454
2232-4046
Boulevard Centroamérica, Frente
a las Colinas, Tegucigalpa, M.D.C.

Número Piloto: 2232-4036
2232-5613
Técnico Financiero: 2232-5269
Fax Secretaría: 2232-4651
Tesorería: 2239-0776
Apartado Postal No. 92
Comayagüela, M.D.C.

resoluciones y reglamentos de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y los informes de inspección de los entes contralores y supervisores.

Integración del Comité

Nombre del Funcionario	Cargo según estructura	Cargo en el Comité
César Giovany Guifarro	Director Especialista	Presidente
Manuel Zeron	Gerente de Administrativo Financiero	Miembro
Alejandra María López	Gerente de Negocios	Miembro
Raúl Zavala Zavala	Gerente de beneficios	Miembro
Indira Centeno Hulse	Jefe de Asesoría Legal	Miembro
Carlos Antonio Salgado	Oficial de Atención al Usuario Financiero y Cumplimiento	Secretario

Los aspectos de mayor relevancia tratados en el Comité de Cumplimiento son los que a continuación se describen:

1) Se conoció y aplicó de la metodología de Gestión Basada en Riesgos contenido en la resolución SB-348/27-04-2016 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. Y las modificaciones al Manual de Prevención de Lavado de Activos.
2) Se evaluó en forma permanente los programas de cumplimiento
3) Se dio seguimiento a los informes de Inspección de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros contenido en la resolución SS-269/04-03- 2015 y Resolución SPV No.889/23-10-2017 de la Comisión Nacionales de Bancos y Seguros (CNBS), referente a informe de evaluación con cifras al 31 de agosto 2016
4) Se dio seguimiento a las observaciones contenidas en el informe de auditores externos de Grant Thorton con cifras a diciembre 2017.
5) Se dio seguimiento a los informes de auditoría del Tribunal Superior de Cuentas (TSC).
6) Se dio seguimiento a las circulares y resoluciones de la Comisión Nacional de bancos y Seguros.
7) Se obtuvo por segunda vez la premiación del 100% en portales de transparencia del IAIP

4.4 Comité de Políticas y Selección de personal y Ejecutivos Clave.

Integrado por 4 miembros y su principal función es dar seguimiento y aplicación a las políticas de selección y promoción del personal y ejecutivos clave, el desarrollo profesional de los empleados, evaluación de criterios de evaluación del desempeño de los funcionarios y empleados.

Integración del Comité

Nombre del Funcionario	Cargo según estructura	Cargo en el Comité
Lic. César Giovany Guifarro	Director Especialista	Presidente
Ing. Dennis Corrales	Gerente de Planificación y Desarrollo organizacional	Miembro
Lic. Rosa Angélica Fajardo	Jefe de talento Humano	Secretaria
Lic. Indira Centeno Hulse	Jefe de Asesoría Legal	Miembro

Aspectos de mayor relevancia tratados en el Comité de Políticas y Selección de Personal y Ejecutivos Clave.

1) Se presentaron las propuestas de contratación para el Auditor de Sistemas
2) Se dio cumplimiento a los planes de capacitación 2017.

4.5 Comité de Inversiones

Integrado por 6 miembros y su principal función es proponer la política de inversiones del Instituto para la gestión de los recursos del fondo, proponer al Directorio el Plan Anual de Inversiones del Instituto, Emitir informe mensual sobre la proyección de flujos de efectivo, composición de las inversiones rendimiento de los activos, informe de tasas de interés.

Integración del Comité de Inversiones:

Nombre del Funcionario	Cargo según estructura	Cargo en el Comité

Tels.: 2231-0914,16,17
18, 19, 20, 21, 33
37, 39, 42, 45, 46
48, 50, 51, 52, 53
2232-5053
2232-5269
2232-5454
2232-4046
Boulevard Centroamérica, Frente
a las Colinas, Tegucigalpa, M.D.C.

Número Piloto: 2232-4036
2232-5613
Técnico Financiero: 2232-5269
Fax Secretaría: 2232-4651
Tesorería: 2239-0776
Apartado Postal No. 92
Comayagüela, M.D.C.

Ernesto Emilio Canas	Director Especialista Presidente	Presidente
SAmmy de Jesus Castro	Jefe de Finanzas	Secretario
Marco Antonio Destephen	Jefe de Actuaria	Miembro
German Alexis Ramires	Auditor Interno	Observador
Denis Efrain Corrales	Gerente de Planificación y D.O	Miembro
Sabrina Edith Perdomo	Jefe Unidad de Riesgos	Miembro

Aspectos de mayor relevancia tratados en el Comité de Inversiones.

1) Se dio cumplimiento al 100% de los objetivos programados por el Comité
2) Se aplicó una selección rigurosa de las inversiones más ventajosas para generar rentabilidad esperada por el Instituto.
3) Se han concentrado la inversión de recursos por periodo de en condiciones de equilibrio optimo entre seguridad, rentabilidad y liquidez, atendiendo los límites y directrices del reglamento de inversiones y de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

4.6 Comité de Créditos

Integrado por 5 miembros, y su principal función es conocer, aprobar y negar las solicitudes de préstamos hipotecarios y refinanciamientos por mora, recomendar al Directorio de Especialistas la aprobación de políticas, procedimientos, manuales y cambios en el Reglamento de Préstamos para el eficiente funcionamiento del programa de préstamos del Instituto, así como controlar el presupuesto asignado para la colocación de créditos del Instituto. Este Comité funciona por disposición del Reglamento de Préstamos del INPREMA.

Integración del Comité

Nombre del Funcionario	Cargo según estructura	Cargo en el Comité
Ernesto Emilio Carias	Director Presidente	Presidente
Loanna Emerita Carranza	Jefe de Negocios	Secretario
Alejandra María López	Gerente de Negocios	Miembro
Denis Efrain Corrales	Gerente de Planificación y D.O	Miembro
Indira Rose Centeno	Jefe de Asesoría Legal	Miembro

Aspectos de mayor relevancia tratados en el Comité de Créditos

1) Se amplió el registro de peritos evaluadores a fin de tener cobertura en todo el país.
2) Se aprobó la apertura del rapibono de junio y diciembre 2017.
3) Se activó la venta del proyecto Julio Romero en Gracias, Lempira. Con lo cual se pretende colocar un aproximado de 40 créditos hipotecarios.
4) Se revisó y discutió los cambios propuestos por la Gerencia de Negocios al Reglamento de préstamos del INPREMA en base a la circular 22/2017.

4.7 Comité de Tecnología

El objetivo principal del Comité de Tecnología, es funcionar como un ente asesor y de coordinación en temas de TIC (Tecnología de la Información y Comunicación) y su gestión a nivel institucional, tiene como propósito asistir a la institución en la planeación del desarrollo de las TIC, coordinar su instrumentación, dar seguimiento y evaluar las acciones derivadas del mismo.

Integración del Comité

Nombre del Funcionario	Cargo según estructura	Cargo en el Comité
César Giovany Guifarro	Director Especialista	Presidente
Denis Corrales	Gerente de Planificación y Desarrollo organizacional	Miembro
Nicolas Augusto Salinas	Gerente de Tecnología	Secretaria
Alejandra María Lopez	Gerente de Negocios	Miembro
Elis Omar Figueroa	Gerente de Administración y Finanzas	Miembro

Tels.: 2231-0914,16,17
18, 19, 20, 21, 33
37, 39, 42, 45, 46
48, 50, 51, 52, 53
2232-5053
2232-5269
2232-5454
2232-4046
Boulevard Centroamérica, Frente
a las Colinas, Tegucigalpa, M.D.C.

Número Piloto: 2232-4036
2232-5613
Técnico Financiero: 2232-5269
Fax Secretaría: 2232-4651
Tesorería: 2239-0776
Apartado Postal No. 92
Comayagüela, M.D.C.

Aspectos de mayor relevancia tratados en el Comité de Tecnología:
Los aspectos de mayor relevancia tratados en el Comité de Tecnología, son los relacionados a la implementación de mejoras y nuevos desarrollos de los sistemas de información institucionales.

A continuación, una breve descripción de los mismos:
1) Implementación del Módulo de Cobranza a los Colegios Privados, el cual permite la asignación automática del bolsón de carga de los casos de mora por oficial de acuerdo a su ubicación geográfica.
2) Creación del módulo de información gerencial, para el departamento de cobros con estadísticas e indicadores.
3) Mejoras en el sistema de colas con la impresión de publicidad en los Stikers en las áreas de atención.
4) Avances en los proyectos de préstamos en línea con el banco Atlántida, cuya interfaz se encuentra en proceso de certificación.
5) Avances en el programa de "Personas Políticamente Expuestas" para cumplir con requerimientos de la CNBS.
6) Implementación del módulo de planillas que permite enviar el comprobante de pago a los empleados.
7) Avances significativos en la pre-calificación de los participantes vía tecnológica WEB.
8) Avances con mejoras en aplicativo BYTE en la normalización de intereses en suspenso.
9) Avances en el PACC 2017.

4.8 Comité de Cobros

Integrado por 5 miembros y su principal función de supervisar las acciones. Políticas y procedimientos que implemente el Departamento de Cobros y otros departamentos relacionados con la gestión de cobros por cantidades adeudadas al INPREMA, por aportaciones patronales, cotizaciones individuales, cuotas de préstamos y otras obligaciones que estén en mora o pendientes de cancelación.

Integración del Comité

Nombre del Funcionario	Cargo según estructura	Cargo en el Comité
Ernesto Emilio Carias	Director Presidente	Presidente
Mayra Lizeth Zavala Ávila	Jefe de Cobros	Secretario
Alejandra María López	Gerente de Negocios	Miembro Invitada
Carlos Javier Fonseca	Jefe de Operaciones	Miembro
Indira Centeno Hulse	Jefe de Asesoría Legal	Miembro

La Gerente de Negocios asiste como invitada a las sesiones del Comité a razón de ser la responsable de las áreas de negocios incluido el Departamento de Cobros.

Aspectos de mayor relevancia tratados en el Comité de Cobros.
1) Se monitorearon y revisaron los resultados del Departamento de Cobros a través de diversos indicadores mensuales, entre ellos: índice de mora, recuperación de mora de préstamos personales, recuperación de mora de préstamos hipotecarios, recuperación de mora de Centros Educativos Privados, número de gestiones de cobro telefónico realizadas, número de participantes atendidos, cartas de cobro entregadas, entre otros.
2) Se analizaron varias solicitudes de docentes que avalan préstamos personales y convenios de Centros Educativos Privados, a fin de modificar y/o mantener los valores de las deducciones enviadas para cobro mediante planilla del sector oficial y/o jubilado.
3) Se dio seguimiento al plan de trabajo para mejorar el avance de las separaciones de oficio y de la aplicación de seguros a los préstamos en mora por fallecimiento del docente prestatario.

4.9 Comité de Activos y Pasivos

Integrado por 6 miembros y su principal función de apoyar la gestión económica, financiera y actuarial del Instituto, para asegurar las reservas patrimoniales que garantizan en pago de las pensiones y otras obligaciones establecidas en la Ley, analizar y recomendar acciones tendientes a reducir y eliminar el riesgo operativo y de liquidez y mostrar sanidad en las cifras del balance general.

Tels.: 2231-0914,16,17
18, 19, 20, 21, 33
37, 39, 42, 45, 46
48, 50, 51, 52, 53
2232-5053
2232-5269
2232-5454
2232-4046
Boulevard Centroamérica, Frente
a las Colinas, Tegucigalpa, M.D.C.

Número Piloto: 2232-4036
2232-5613
Técnico Financiero: 2232-5269
Fax Secretaría: 2232-4651
Tesorería: 2239-0776
Apartado Postal No. 92
Comayagüela, M.D.C.

Integración del Comité

	Nombre del Funcionario	Cargo según estructura	Cargo en el Comité
	César Giovany Guifarro	Director Especialista	Presidente
	SAmmy de Jesús Castro	Jefe de Finanzas	Secretario
	Manuel Zerón	Gerente de Administrativo Financiero	Miembro
	Denis Efrain Corrales	Gerente de Planificación y D.O	Miembro
	Carlos Antonio Salgado	Jefe de Atención al Usuario Financiero	Miembro
	Sabrina Edith Perdomo	Jefe Unidad de Riesgos	Miembro

Aspectos de mayor relevancia tratados en el Comité de Activos y Pasivos

1) Aprobación del Plan de Actividades de Normas de Información Financiera (NIIF)
2) Proceso de Centralización de Operaciones
3) Conciliaciones Transitorias.
4) Se cumplió en un 100% la programación de actividades.

4.10 Comité de ETICA

Integrado por 5 miembros y su principal función es de velar el cumplimiento del código de ética del servidor público y el código de ética del Instituto, la implementación de políticas que coadyuven a prevenir la corrupción, conflicto de intereses y la calidad en el servicio al ciudadano, y capacitar al personal en temas de probidad y ética profesional.

Integración del Comité

Nombre del Funcionario	Cargo según estructura	Cargo en el Comité
Karla Rosario Ramos	Departamento de Operaciones	Presidente
Lidia María Romero Castro	Departamento de Finanzas	Secretario
Francisco Andino Amador	Departamento de Contabilidad	Vocal I
German Antonio Zelaya	Departamento Administrativo	Vocal II
Epectación Cruz Zamora	Departamento de Finanzas	Vocal III

Aspectos de mayor relevancia tratados en el Comité de Ética.

1) Se realizó autoevaluación de conocimientos éticos a los empleados.
2) Socialización del Código de Ética a nivel nacional.
3) Se promovió la feria de valores en el Instituto
4) Participación en la fecha de Comités de Ética en el TSC.

4.11 Comité de Control Interno (COCOIN)

Integrado por 9 miembros y su principal función es de velar el cumplimiento de las guías de ONADICI y promover el control interno en el Instituto con el propósito de prevenir riesgos inherentes a los procesos.

Integración del Comité

	Nombre del Funcionario	**Cargo según estructura**	**Cargo en el Comité**
	Jorge Andrés Irias	Departamento de Supervisión de Operaciones	Coordinador
	Carmen Georgina Armijo	Jefe de Administración	Secretario
	César G. Guifarro	Director Especialista	Invitado
	German Alexis Ramires	Auditor Interno	Miembro (con voz pero sin voto)
	Manuel Zeron	Gerente de Administrativo Financiero	Miembro
	Carlos Javier Fonseca	Jefe de Operaciones	Miembro
	Sammy Castro	Jefe de Departamento Finanzas	Miembro
	Ana Maria Caballero	Departamento de Contabilidad	Miembro
	Karla Ramos	Departamento de Operaciones	Miembro (con voz pero sin voto)

Aspectos de mayor relevancia tratados en el Comité de COCOIN.

Tels.: 2231-0914,16,17
18, 19, 20, 21, 33
37, 39, 42, 45, 46
48, 50, 51, 52, 53
2232-5053
2232-5269
2232-5454
2232-4046
Boulevard Centroamérica, Frente
a las Colinas, Tegucigalpa, M.D.C.

1) Capacitación interna a todo el personal sobre el control interno institucional.
2) Elaboración del Plan de Implementación del año 2017 de la Autoevaluación de control interno.
3) Plan de Capacitación brindada por la ONADIC sobre diversos temas impartidos a los miembros del Comité

2.12 Comité de Beneficios

Integrado por 6 miembros y su principal función es de velar por el otorgamiento de beneficios y prestaciones sociales a los participantes del sistema conforme lo establecido en la Ley del INPREMA .

Integración del Comité

Nombre del Funcionario	Cargo según estructura	Cargo en el Comité
Lic. Nessy Eldenida Martínez	Directora Especialista	Presidente
Lic. Raúl Zavala	Gerente de Beneficios	Miembro
Lic. Alejandro Cruz	Jefe del Departamento Prestaciones sociales	Miembro
Lic. Celia Fúnez	Encargada del Departamento de Geriatría	Miembro
Lic. Marco Destephen	Jefe Departamento de Actuaria	Miembro
Dr. César Gómez	Médico del Instituto	Miembro

Aspectos de mayor relevancia tratados en el Comité de Beneficios en pro de los afiliados y sus familias son los siguientes:

Beneficio aprobados	De enero a mayo 2017
Pensión por vejez (ordinaria, renta actuarial Decreto 24/-2011, jubilaciones voluntarias, de oficio decreto 1026-80, pensión complementaria decreto 92-2014)	438
Continuación y complemento de jubilación e invalidez	123
Separación del sistema (ordinaria, por muerte, de oficio, por reintegro decreto 92-2014)	277
Pensión y Auxilio por Invalidez	25
Recurso extraordinario de revisión al monto de jubilación	4
Habilitación de Jubilación	1
Pensión por viudez, orfandad y ascendencia	17

3.13 Comité de Invalidez

Integrado por 5 miembros y la principal función del comité es comprobar y dictaminar la procedencia de las respectivas solicitudes que se presenten por Pensión por invalidez, orfandad vitalicia y revocatoria; así como realizar las evaluaciones médicas que como seguimiento a los casos de invalidez sean requeridas

Integración del Comité

Nombre del Funcionario	Cargo según estructura	Cargo en el Comité
Lic. Nessy Eldenida Martínez	Directora Especialista	Presidente
Lic. Raúl Zavala	Gerente de Beneficios	Miembro
Lic. Celia Fúnez	Encargada del Departamento de Geriatría	Miembro
Dr. César Gómez	Médico del Instituto	Miembro
Lic. Alejandro Cruz	Jefe Prestaciones Sociales	Miembro

Aspectos de mayor relevancia tratados en el Comité de Invalidez

✓ Se reformó el Reglamento del otorgamiento de los beneficios de pensiones y auxilio por invalidez, orfandad vitalicia
✓ Se aprobaron 27 solicitudes de pensión y auxilio de invalidez.

Tels.: 2231-0914,16,17
18, 19, 20, 21, 33
37, 39, 42, 45, 46
48, 50, 51, 52, 53
2232-5053
2232-5269
2232-5454
2232-4046
Boulevard Centroamérica, Frente
a las Colinas, Tegucigalpa, M.D.C.

Número Piloto: 2232-4036
2232-5613
Técnico Financiero: 2232-5269
Fax Secretaría: 2232-4651
Tesorería: 2239-0776
Apartado Postal No. 92
Comayagüela, M.D.C.

3.14 Comité de Compras y Adquisiciones

Integrado por 4 miembros y la principal función del comité es conocer y aprobar las compras, adquisiciones, suministros de bienes y servicios por montos entre L. 75,000.00 y L. 240,000.00

Integración del Comité

Nombre del Funcionario	Cargo según estructura	Cargo en el Comité
Lic. César Giovany Guifarro	Director Especialista	Presidente
Lic. Carmen Georgina Armijo	Jefe Departamento de Administración	Secretario
Lic. Manuel Zeron	Gerente Administrativo Financiero	Miembro
Abog. Indira Centeno Hulse	Jefe de Asesoría Legal	Miembro

Aspectos de mayor relevancia tratados en el Comité de Compras

Durante el segundo semestre del año 2017, se desarrollaron ocho (8) sesiones del Comité de Compras y Suministros en el cual se aprobaron compras y suministros para el buen funcionamiento administrativo y operativo del Instituto.

3.15 Comité de Seguros

Integrado por 4 miembros y la principal función del comité es definir y establecer las políticas, lineamientos y estrategias que se deben seguir en el manejo y la administración del Programa de Protección Crediticia del Instituto y cualquier otro programa diseñado para responder a las necesidades de aseguramiento de los docentes afiliados al INPREMA.

Integración del Comité

Nombre del Funcionario	Cargo según estructura	Cargo en el Comité
Lic. Ernesto Emilio Carias	Director Especialista -Presidente	Presidente
Lic. Alejandra María López	Gerente de Negocios	Secretario
Lic. Carmen Isolina Calix	Jefe Unidad de Seguros	Miembro
Abog. Indira Centeno Hulse	Jefe de Asesoría Legal	Miembro

Aspectos de mayor relevancia tratados en el Comité de Seguros.

Durante este periodo se aprobaron 63 beneficios de seguros y solamente se denegó 1.

Fecha	Número de Casos	Casos Aprobados	Casos Denegados
22-06-2017	22	22	0
03 07 2017	18	18	0
14 08 2017	08	07	1
30-10-2017	16	16	0

3.16 Comité de Riesgos

Integrado por 5 miembros y la principal función del comité es la gestión integral de riesgos en la Institución

Integración del Comité

Nombre del Funcionario	Cargo según estructura	Cargo en el Comité
Lic. César G. Guifarro	Director Especialista	Presidente
Lic. Alejandra María López	Gerente de Negocios	Miembro
Lic. Raul Zavala	Gerente de Beneficios	Miembro
Abog. Indira Centeno Hulse	Jefe de Asesoría Legal	Miembro
Lic. Dennis Corrales	Gerente de Planificación y D.O	Miembro
Lic. Manuel Zeron	Gerente Administrativo Financiero	Miembro

Principales aspectos de mayor relevancia tratados en el Comité de Riesgos.

Tels.: 2231-0914,16,17
18, 19, 20, 21, 33
37, 39, 42, 45, 46
48, 50, 51, 52, 53
2232-5053
2232-5269
2232-5454
2232-4046
Boulevard Centroamérica, Frente
a las Colinas, Tegucigalpa, M.D.C.

Número Piloto: 2232-4036
2232-5613
Técnico Financiero: 2232-5269
Fax Secretaría: 2232-4651
Tesorería: 2239-0776
Apartado Postal No. 92
Comayagüela, M.D.C.

1) Se conoció las normativas de la CNBS relacionada a la gestión de Riesgos

2) Se hizo una segmentación de los riesgos por cada dueño de los procesos

3) Se planifico el plan de trabajo del Comité y la Unidad de Riesgos.

4) Se conoció el perfil de riesgos institucional

5) Se determinaron indicadores de riesgos de la cartera de inversiones, riesgo crediticio, limites regulatorios.

SEGUNDO: Comunicar la presente Resolución a la Secretaría General del Instituto que a su vez lo comunicará a Unidad de Atención al Usuario Financiero y Auditoría Interna, para los efectos legales correspondientes. **TERCERO**: Instruir a la Secretaría General para emitir certificación de lo resuelto para la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). **CUARTO**: La presente Resolución en de ejecución Inmediata. F) LIC. ERNESTO EMILIO CARÍAS CORRALES, Director Especialista Presidente, LIC. CÉSAR GUIOVANY GUIFARRO RIVERA, Director Especialista, LIC. NESSY E. MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Directora Especialista y Abogada ALEJANDRA ISABEL MEDINA, Secretaria General. **COMUNÍQUESE. –**

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISION DEL MAGISTERIO
DIRECTOR PRESIDENTE
TEGUCIGALPA, HONDURAS C.A.

LIC. ERNESTO EMILIO CARÍAS CORRALES
DIRECTOR PRESIDENTE
Cc: Lic. Nessy E. Martínez Hernández
Lic. César Guiovany Guifarro
Cc: Arch.ecc/CS